



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 12 para el ejercicio de 2026*

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Llana, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 12 de modificación presupuestaria para el ejercicio de 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Arcos de la Llana, a 23 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Francisco Javier Castillo Alonso